



2545



Ministerio de Educación y Justicia  
Expte. No. 51.597/86

BUENOS AIRES, 10 OCT 1986

VISTO el pedido formulado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar en el sentido de que se autorice la realización del Concurso de Historietas "Salud, Paz y Democracia", organizado por la Actividad Educación para la Salud de ese organismo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso está destinado a los alumnos de 6º y 7º grados de las escuelas de enseñanza primaria de todo el país dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de los Ministerios de Educación de las Provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la selección de los trabajos estará a cargo de un jurado integrado por representantes de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, de la Dirección Nacional de Educación Preprimaria y Primaria y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Que asimismo integrarán el jurado un docente, un padre y un alumno designados por los dos organismos mencionados en último término.

Que resulta conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Educa-

*[Handwritten signatures and initials]*

//.



Ministerio de Educación y Justicia

11.



ción,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a realizar el Concurso de Historietas "Salud, Paz y Democracia", cuyos trabajos seleccionados previamente por el organismo que nuclea a las escuelas serán recepcionados en la citada Dirección Nacional desde el 1 al 24 de octubre del corriente año, de acuerdo con la reglamentación obrante en el Anexo que forma parte de la presente Resolución,

ARTICULO 2°.- La exposición de los mismos se efectuará durante la Semana de la Salud del Escolar, los días hábiles del 10 al 28 de noviembre de 1986.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archive,

DR. JULIO RAUL RAJNERI  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONCURSO DE HISTORIETAS - 1986"SALUD, PAZ y DEMOCRACIA"

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar, por intermedio de su actividad Educación para la Salud, invita a los alumnos de 6° y 7° grados de escuelas dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de los Ministerios de Educación de las Provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a participar en el concurso de historietas sobre "Salud, Paz y Democracia" que se encuadrará en las siguientes bases:

REGLAMENTACION

- 1) Podrán participar los alumnos de 6° y 7° grados de las escuelas de enseñanza primaria de todo el país dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de los Ministerios de Educación de las Provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- 2) Los trabajos se efectuarán en lo posible sobre superficie rígida, cuyas medidas serán de 50 por 70 cm. vertical, no debiendo ser el cuadrado de cada escena menor de 15 x 15 cm. Se podrá utilizar variedad de colores y si contiene texto las letras tendrán un tamaño mínimo de 1 cm.
- 3) Al dorso de cada trabajo el participante colocará su nombre y apellido, DNI, domicilio particular, localidad, TE., escuela, grado y domicilio del establecimiento educativo.
- 4) Cada escuela enviará sus trabajos al organismo del cual depende quien a su vez seleccionará y enviará los 40 mejores

*[Handwritten signatures]*



Ministerio de Educación y Justicia  
//.

a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Actividad Educación para la Salud -Saavedra 15 - 2° piso - Capital Federal - C.P. 1083, desde el 1° de octubre de 1986 hasta el 24 de octubre de 1986.

- 5) La selección de los trabajos premiados, estará a cargo de un jurado integrado por:

Un representante de la Dirección Nacional de Escuelas.

Un representante de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Un representante de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Un padre - un docente - un alumno.

- 6) Se juzgarán los trabajos por lo representativo que sean del lema "Salud, Paz y Democracia", por los aportes a su realidad regional, calidad estética y creatividad.
- 7) Se han instituido premios que se darán a conocer oportunamente.
- 8) Todos los trabajos serán expuestos a partir de la Semana de la Salud del Escolar los días hábiles del 10 al 28 de noviembre.
- 9) La entidad organizadora y los establecimientos educacionales no se harán responsables de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir los trabajos entregados.
- Se deja expresa constancia que los trabajos premiados quedan a disposición de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar quien podrá disponer su reproducción y publicación dentro y fuera del país sin derecho a retribución alguna.

///.



*Ministerio de Educación y Justicia*  
///.



- 10) Se responderá toda consulta dirigida por correo a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Actividad Educación para la Salud, 2º piso, Capital Federal -C.P. 1083 o TE. 48-8071 -Interno 130 de 10 a 17 horas (Saavedra 150-Capital) .
- 11) Se recomienda leer atentamente los puntos 1, 2, 4, 6 y 9.

*MP*  
*J*